



172 -2004-AGN/J

Resolución Jefatural No. ....

Lima, 02 JUN. 2004

**VISTA**, el Acta Provisional de Cesión en uso de bien inmueble, de fecha 27 de diciembre de 2002, suscrita por el Consejo Transitorio de Administración Regional de Puno y el Archivo Regional de Puno;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Archivo General de la Nación es el Organismo Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, le corresponde la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental, así como consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Archivos;

Que, es política institucional reconocer el fortalecimiento del mencionado sistema;

Que, mediante acta provisional de cesión en uso de bien inmueble, el Consejo Transitorio de Administración Regional – hoy Gobierno Regional de Puno – otorgó al Archivo Regional de Puno un predio de dos mil metros cuadrados de extensión, ubicado en la zona Salcedo de la ciudad de Puno, para la construcción de su local institucional;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 - Ley Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental, la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Decreto Supremo N° 022-75-ED, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, el Decreto Supremo N° 005-93-JUS, la Resolución Ministerial 197-93-JUS y la Resolución Jefatural N° 146-2004-AGN/J;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Otorgar el reconocimiento institucional al Gobierno Regional de Puno, por la cesión en uso de un inmueble para la construcción del local institucional del Archivo Regional de Puno, lo que contribuirá al fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Teresa Carrasco Caverio  
JEFA  
Archivo General de la Nación

